



DECRETO EXENTO N° 1199.-

Curarrehue, 12 Junio 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 03/06/2019.

de Mayo de 2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 381 del día 30

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la

de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

6.- Las facultades que me confiere el Art. 63

CONSIDERANDO:

ingreso con fechas anteriores.

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para Mensualidad 3 días a la semana por un mes en Polideportivo a la Sra. Mariana Tapia Carrasco a contar del 03/06 al 03/07/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CHRISTIAN CARTES FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDÉ

Vº  Bº
• DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/CCF/MCUP/soc

-Of de Partes

-Sección Rentas y Patentes